

**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

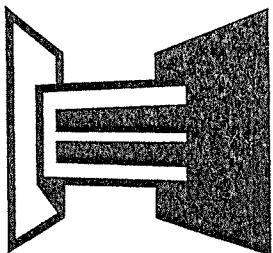
## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 17:15 horas del día **02-dos de Febrero de 2024-dos mil veinticuatro**, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 14:36 horas **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha **02-dos de Abril de 2024-dos mil veinticuatro** por el H. Tribuna de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **JDC-007/2024**, formado con motivo del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, promovido por el **C. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**. Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia certificada del acuerdo respectivo y copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



**LIC. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

# ACUSE

OFICIO No. TEE-257/2024  
EXP. No. JDC-007/2024  
ASUNTO: Notificación  
Sentencia Definitiva

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.-

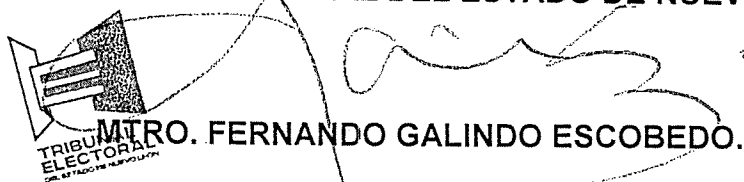
Dentro del expediente número JDC-007/2024, formado con motivo del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO, promovido por el C. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ; se ha emitido **Sentencia Definitiva** el día 02-dos de Abril de 2024-dos mil veinticuatro, de la cual se adjunta copia certificada al presente.

Lo que me permito notificar en términos de lo dispuesto en los artículos 325 y 326 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

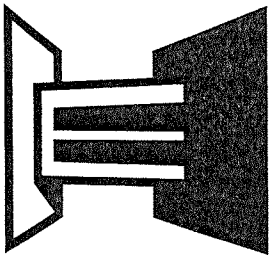
Le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Monterrey, Nuevo León, a 03-tres de Abril de de 2024-dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL  
H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

  
MTRO. FERNANDO GALINDO ESCOBEDO.

GACG



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:36 horas del día **28-veintiocho de marzo de 2024-dos mil veinticuatro**, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio relativo al **H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN**, sito en la Calle Mariano Matamoros, número 555 Oriente, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, procedo a cerciorarme que el domicilio en que me encuentro constituida corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, la cual se trata de una dependencia gubernamental, siendo visible en la fachada exterior del lugar, la cual es color gris cemento, la leyenda "H. CONGRESO DEL ESTADO" en letras doradas, por lo que resulta evidente que la parte buscada se encuentra constituida dentro del domicilio antes referido, en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado, siendo imposible el acceso al mismo; así mismo hago constar que en las puertas de acceso de la dependencia se encuentra pegado el acuerdo número 563 aprobado por la LXXVI Legislatura del H. Congreso, mediante el cual se determinaron como días inhábiles los días comprendidos del 25-veinticinco de marzo al 5-dicno de abril del año en curso**, es por lo cual procedo a fijar en *en puerta de vidrio de acceso* el oficio número **TEE-257/2024**, dirigido al **H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, al cual se anexa copia certificada integra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** emitida el día **02-dos de Abril de 2024-dos mil veinticuatro**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente **JDC-007/2024** formado con motivo del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIADANO**, promovido por el **C. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**. Asimismo, se hace constar que junto con el oficio de referencia se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de merito por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

**LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.**